



ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA 003 DE 2017

OBJETO

CONTRATAR EL AGENTE PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN EN EL MERCADO COLOMBIANO DE TÍTULOS VALORES DERIVADOS DE LOS FLUJOS FUTUROS GENERADOS EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE BUILD, OWN, OPERATE, MAINTAIN AND TRANSFER "BOOMT" SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD HIDROHITUANGO S.A. Y LAS EMPRESAS **PÚBLICAS DE MEDELLIN**

SEPTIEMBRE DE 2017











INFORMACION GENERAL

INTRODUCCIÓN 1.

El presente análisis y estudio del sector servicios se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 decreto 1082 del 26 de Marzo de 2015, el cual establece: "Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso".

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- es un establecimiento público de carácter Departamental, descentralizado, de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado por la Ordenanza Número 13 de 1964. En razón de su naturaleza, el IDEA busca cooperar con el fomento económico, cultural y social, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía, y eventualmente de otros, con el fin de contribuir al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, promoviendo en el ámbito nacional e internacional, la gestión y gerencia de servicios financieros, la ejecución de proyectos de crecimiento y desarrollo, y la financiación de inversiones públicas. En desarrollo de su objeto social, el IDEA con el objeto de apoyar la ejecución del plan de desarrollo del Departamento "Antioquia Piensa en Grande", pretende conseguir recursos adicionales para invertir única y exclusivamente en proyectos detonantes del Departamento como son la construcción y/o reactivación del sistema férreo en Antioquia, la participación de la construcción de puertos en Urabá y un 35% para la generación de energía que a mediano y largo plazo representen una fuente alterna de recursos en pro del bienestar de los antioqueños, lo anterior de conformidad con la Ordenanza No. 44 de Diciembre de 2016 expedida por la Honorable Asamblea de Antioquia. En este sentido se hace necesario contratar un agente empresa capaz de estructurar y colocar unos títulos valores en el mercado colombiano derivados de hasta el 50% de la remuneración que en cada mensualidad correspondan al IDEA según su participación accionaria del 50.7% en la Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S. P durante los primeros 25 años de operación. Para desarrollar el análisis del sector y estudio del mercado, se procederá a realizar el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta:











2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Contratar el agente para la estructuración y colocación en el mercado colombiano de títulos valores derivados de los flujos futuros generados en el desarrollo de la ejecución del contrato de build, own, operate, maintain and transfer "boomt" suscrito entre la sociedad hidrohituango s.a. y las empresas públicas de Medellín.

3. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

Sector servicios

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El objeto contractual del presente proceso, se encuentra clasificado hasta el tercer nivel dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), así:

Código UNSPSC	Nombre UNSPSC
84111700	FINANZAS CORPORATIVAS
84121700	ASESORIA DE INVERSIONES

5. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Los sectores de la economía se dividen de acuerdo a los procesos productivos que ocurren al interior de cada uno de ellos. Y de acuerdo a la división de la economía clásica, se clasifican en:

- Sector primario o sector agropecuario. Es el sector que obtiene sus productos directamente de la naturaleza y que no tienen ningún proceso de transformación. Hacen parte de este sector: la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. Se excluyen de este sector la minería y la extracción de petróleo, ya que se consideran que pertenecen al sector industrial.
- Sector secundario o sector Industrial: Es el sector cuyos Productos son el resultado de la transformación industrial de bienes, los cuales son la base para la fabricación de nuevos productos. El sector secundario se clasifica en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
 - Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
 - Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- Sector terciario o de servicios: Es el sector que no produce bienes materiales de forma directa.

Algunos de los servicios y sus descripciones se pueden ver en el cuadro siguiente:1







¹ Fuente: Lista de servicios de la OMC y OECD, 2012





Cuadro Nº 1

SERVICIOS	DESCRIPCION
Servicios a las empresas	Provisión de experiencia especializada relacionada con el conocimiento (Jurídicos, médicos, etc.); consultoría en instalación de equipo, procesamiento de datos y de bases de datos; investigación en ciencias naturales, sociales y humanidades; transferencia temporal o definitiva de bienes raíces o propiedades; arrendamiento de medios de transporte sin tripulación; y apoyo a las empresas en diferentes áreas (Publicidad, pesca, minería, energía, limpieza de edificios)
Servicio de telecomunicaciones	Suministro de información a través de correos, líneas telefónicas, Transmisión de datos y otros;
Construcción y de ingeniería conexos	Suministro de asesoría en la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil
Distribución	Venta de bienes
Enseñanza	Suministro de enseñanza, capacitación entrenamiento e instrucción
Medio ambiente	Consultoría en la administración diaria de empresas dedicadas al saneamiento ambiental
Financieros	Facilidad en transacciones financieras, incluyendo las relacionadas con manejo de riesgo
Servicios audiovisuales	Recolección y distribución de información visual, auditiva o escrita (películas, grabaciones, libros, etc.)
Turismo y relacionados con los viajes	Suministro de alojamiento, servicios de alimentación y organización de viajes
Servicios personales, culturales y deportivos	Suministro de entretenimiento
Transporte	Movimiento de bienes

Actualmente los servicios a nivel mundial representan más del 20% del comercio total, y el 65% de la producción y el empleo.

En los años ochenta, el incremento en los avances tecnológicos facilitaron que los servicios se intercambiaron de una forma más ágil y rápida y ello favoreció para que la tasa de crecimiento de los servicios comerciales fuera sustancialmente mayor a la tasa de crecimiento del comercio de mercancías.

En Colombia el sector servicios contribuye con el 59.4% a la generación de empleo y corresponde con el 57% del PIB nacional.

6. ANALISIS DEL MERCADO













6.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Para C. CLARK (Diccionario económico y social, p. 406), servicio es el conjunto de actividades económicas dedicadas a la distribución de bienes o a la satisfacción de necesidades no cubiertas mediante bienes materiales.

El sistema financiero hace parte del sector servicios y se caracteriza por permitir que el dinero circule en la economía, provocando la realización de un número importante de actividades, que generan desarrollo y crecimiento económico.

Las principales funciones que cumple el sistema financiero son:

- Captar el ahorro y moverlo a través de préstamos para canalizarlo hacia la inversión.
- Ofertar aquellos productos que se ajusten a las necesidades de los inversores y de los que quieren entregar sus ahorros, para que ambos obtengan la mayor utilidad al menor coste posible.
- Conseguir la estabilidad monetaria y financiera.
- Lograr que al sistema económico se le asignen los recursos que este necesita de una forma eficaz.

La complejidad del sistema financiero depende de:

- El número de instituciones financieras que lo conforman.
- El grado de especulación.
- · La variedad de los activos financieros.
- · Las necesidades de los agentes económicos.

Entre los instrumentos que componen el sistema financiero, se tienen:

- Los productos bancarios: Cuentas, depósitos, etc.
- · Los productos de inversión: aquellos llamados activos financieros como acciones, bonos, fondos de inversión, entre otros.
- Los planes de pensiones.
- Los productos de seguros: seguros de vida, hogar, vehículos, etc.

El sistema financiero se compone de tres elementos básicos:

- Las instituciones financieras: Actúan como intermediarias entre las personas, las cuales poseen recursos disponibles y las que demandan dichos recursos. A través de esta intermediación, realizan dos funciones importantes: La captación, que consiste en captar o recolectar los recursos de las personas, a través de depósitos en cuentas de bancos o comprar títulos. Movimientos que le permiten a las personas lograr ganancias vía el pago de los intereses. Y la colocación que es lo contrario a la captación, y es en donde las instituciones financieras con el dinero o recursos que captan proceden a conceder créditos a las personas, empresas u organizaciones que los requieren, o efectúan inversiones que les producen dividendos.
- Los activos financieros: Son los productos (títulos) que son emitidos por una institución financiera y demandados por empresas o personas y que utiliza el sistema financiero para proporcionar la movilidad de los recursos. Éstos garantizan el valor de quienes los posean.
- El mercado financiero: En él se realizan las transacciones o intercambios de activos financieros y de dinero. Para lograr impactar en el crecimiento y el desarrollo económico de un país, debe mantener una estrecha relación con el sector productivo, logrando que los empresarios obtengan recursos para la elaboración de nuevos proyectos y generar a los ahorradores e inversionistas la oportunidad de variar sus inversiones, para alcanzar rendimientos conforme con los niveles de riesgo que estén dispuestos a tomar. En el mercado financiero, existen dos mercados que permiten que las personas que demandan y ofrecen los recursos se pongan en contacto:
 - El mercado bancario o intermediado: Donde una entidad intermediaria, normalmente denominada banco, capta recursos del público y posteriormente los usa para conceder préstamos.
 - El mercado de valores o no intermediado: Donde los clientes que necesitan

















de recursos, principalmente las empresas y los gobiernos, los captan directamente del público.

6.2. ESTRUCTURA DEL MERCADO

El sistema financiero Colombiano se encuentra conformado por las siguientes entidades (artículo 1 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero).

- Establecimientos de Crédito: Son las instituciones financieras que captan en moneda legal los recursos del público a través de cuentas de ahorro, cuentas corrientes o en CDT y CDAT'S, para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito. Son establecimientos de crédito:
 - Corporaciones Financieras: Son las encargadas de movilizar recursos y asignar capital para promover la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de cualquier tipo de empresas, así como para participar en su capital, promover la participación de terceros, otorgarles financiación y ofrecer servicios financieros que contribuyan a su desarrollo.
 - o Compañías de Financiamiento Comercial: Se encargan de captar recursos a término para desarrollar operaciones activas de crédito, que permiten facilitar la comercialización de bienes y servicios, y realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing.
 - Cooperativas Financieras: Adelantan actividades financiera en los términos del artículo 39 de la Ley 454 de 1998.
- Sociedades de Servicios Financieros: Son instituciones que por la naturaleza de su actividad, prestan servicios complementarios y conexos con la actividad financiera. Son sociedades de servicios financieros:
 - Sociedades Fiduciarias: Son sociedades que reciben bienes dé una persona natural o jurídica (llamado fideicomitente) para cumplir con la finalidad determinada en el respectivo contrato de fiducia.
 - o Almacenes Generales de Depósito: Su objeto es el depósito, la conservación y custodia, el manejo y la distribución, la compra y venta por cuenta de sus clientes.
 - Sociedades Administradoras de Pensiones y Cesantías: Sociedades que tienen como objeto exclusivo la administración de los fondos de cesantías y los de pensiones autorizados por la ley.
- Sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales, abreviatura: Son personas jurídicas organizadas con arreglo a las disposiciones del Decreto 2555 de 2010, que tienen como función principal el realizar operaciones de pagos, recaudos, giros y transferencias nacionales en moneda nacional, así como actuar como corresponsales no bancarios, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 de la Ley 1328 de 2009. En su condición de intermediario del mercado cambiario, las citadas sociedades podrán realizar las operaciones autorizadas bajo el régimen cambiario que para el efecto determine la Junta Directiva del Banco de la República.
- ✓ Sociedades de Capitalización: Tienen por objeto el estimular el ahorro mediante la constitución, en cualquier forma, de capitales determinados, a cambio de desembolsos únicos o periódicos, con posibilidad o sin ella de reembolsos anticipados por medio de sorteos.
- Entidades Aseguradoras: Su objeto es la realización de operaciones de seguro, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente. Son entidades aseguradoras:
 - Las Compañías de Seguros.
 - Las Compañías de Reaseguros.
 - Las Cooperativas de Seguros.

















Figura 1. Sistema financiero Fuente: Construcción a partir de: https://www.citibank.com.co/resources/pdf/ Cartilla ABC Mercado Valores.pdf

7. ASPECTO ECONÓMICO

Según datos de la Superintendencia Financiera de Colombia, con corte al mes de febrero del 2016, los activos del sistema financiero tuvieron un crecimiento real anual del 3,92 %o, en el cual las inversiones representaron el 45% del total del activo, y la cartera de créditos el 30%. Las corporaciones financieras también tuvieron un comportamiento al alza; para el mismo periodo contemplado, dicha relación creció 6 por ciento, pasando de 37,11 en febrero a 39,25 % en marzo.

La Superintendencia Financiera reveló que, al cierre del año 2016, las entidades del sector obtuvieron ganancias por 16,4 billones de pesos, lo que representa un incremento de 24,8 por ciento en comparación con los resultados del 2015.

El ente de vigilancia y control reportó además que los activos del sistema financiero terminaron el 2016 en 1.400 billones de pesos, que representan un aumento anual de 11,5 por ciento. En conjunto, bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, obtuvieron 12,53 billones de pesos en ganancias, 17 por ciento más que en el 2015.

A su vez, los fondos de pensiones y cesantías ganaron 712.000 millones de pesos, y los beneficios de las fiduciarias acercaron medio billón Y, en línea con el buen desempeño de los mercados y la mejora de los volúmenes negociados, las comisionistas de bolsa y sociedades de inversión prácticamente duplicaron sus utilidades, las cuales superaron los 100.000 millones de pesos.











El saldo de recursos prestados a personas naturales y empresas llegó a 412,2 billones de pesos, lo que corresponde a un incremento de 7,7% frente al cierre del 2015. La cartera comercial -que representa alrededor del 57 por ciento del total- termino el año en 232 billones de pesos, 4,15 por ciento más que en el 2015. Según la Superfinanciera, en diciembre hubo castigos de cartera y cancelaciones de créditos en esta modalidad. El segmento de consumo, los préstamos sumaron 113,4 billones de pesos, que representaron un incremento del 13 por ciento. Entre tanto, la cartera de vivienda superó los 55 billones de pesos, y el microcrédito terminó billones con 11,26 pesos. En términos generales, el incremento de la cartera vencida se moderó, y el saldo llegó a 13,3 billones de pesos. Por otro lado, las aseguradoras ocuparon el segundo puesto en materia de utilidades, con 1,77 billones de

pesos. Sin embargo, el grueso de las ganancias corresponde a las compañías de seguros de vida.

En el cuadro 2 se puede observar que en el primer trimestre de 2017 respecto al mismo periodo de 2016, el Producto Interno Bruto creció 1,1%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; actividades de servicios sociales, comunales y personales y los Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, aumentaron 4.4%, impulsado por intermediación financiera, 6.4%; los servicios inmobiliarios, 3.5%; y actividades empresariales, 4.3%. En este sector se registra un menor dinamismo en la colocación de créditos y un deterioro en la calidad de la cartera. Por su parte, la actividad que registró la mayor caída fue explotación de minas y canteras.

Cuadro 2. Comportamiento del PIB por rama de actividad Económica.

Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica Variación porcentual anual - Series desestacionalizadas				
Ramas de actividad		estre I		
	2016/2015			
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,1	7,7		
Explotación de minas y canteras	-4,6	-9,4		
Industrias manufactureras	4,3	0,3		
Suministro de electricidad, gas y agua	2,9	-0,6		
Construcción	5,5	-1,4		
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	2,8	-0,5		
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,9	-0,3		
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	4,9	4,4		
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	3,6	2,2		
Subtotal Valor Agregado	2,8	1,0		
IVA no deducible	1,3	3,7		
Derechos e impuestos sobre las importaciones	-7,5	-3,3		
Impuestos excepto IVA	6,9	3,5		
Subvenciones	11,6	-0,8		
Total Impuestos	1,3	2,7		
PRODUCTO INTERNO BRUTO	2,7	1,1		
Fuente: Dane				

7.1.1. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

















Establecimientos financieros, Seguros, Actividades inmobiliarias y Servicios a las empresas Variación del valor agregado 2017 - Primer trimestre

Variación norcentual - Series desestacionalizadas

Barran de actividad	Variación p	Variación porcentual (%)		
Ramas de actividad	Anual	Trimestral		
Servicios de intermediación financiera	6,4	-0,3		
Actividades inmobiliarias y de alquiler de vivienda	3,1	0,7		
Servicios prestados a las empresas	4,3	0,7		
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	4,4	8,0		
Fuente: DANE - PIB				

En el primer trimestre de 2017 frente al mismo periodo del año anterior, el valor agregado de la rama Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas creció en 4,4%, explicado por el aumento de los servicios de intermediación financiera en 6,4%; los servicios prestados a las empresas en 4,3%; y las actividades inmobiliarias y alguiler de vivienda en 3,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la rama aumentó en 0,8%. Este resultado obedeció al crecimiento de los servicios prestados a las empresas en 0,7%; y las actividades inmobiliarias y alquiler de vivienda en 0,7%. Por su parte, los servicios de intermediación financiera disminuyeron en 0,3%.

Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica 2017 - Segundo trimestre

Variación porcentual - Series desestacionalizadas

Variación porcentual (%)		
Anual	Trimestral	Semestral
4,4	-0,7	6,1
-6,0	0,5	-7,7
-3,3	-1,2	-1,5
1,2	-0,4	0,3
0,3	2,6	-0,6
0,9	1,3	0,2
0,7	-0,4	0,2
3,9	1,1	4,1
3,0	0,9	2,9
1,1	0,5	1,1
3,3	3,1	3,0
1,3	0,7	1,2
	4,4 -6,0 -3,3 1,2 0,3 0,9 0,7 3,9 3,0 1,1	Anual Trimestral 4,4 -0,7 -6,0 0,5 -3,3 -1,2 1,2 -0,4 0,3 2,6 0,9 1,3 0,7 -0,4 3,9 1,1 3,0 0,9 1,1 0,5 3,3 3,1















En el segundo trimestre de 2017 frente al mismo periodo del año anterior, el valor agregado de la rama Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas creció en 4.1%, explicado por el aumento de los servicios de intermediación financiera en 6,1%; las actividades empresariales y de alguiler en 3,2%; y actividades inmobiliarias y alguiler de vivienda en 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la rama aumentó en 1,1%. Este resultado obedeció al crecimiento de los servicios de intermediación financiera en 3,6%; y actividades inmobiliarias y alquiler de vivienda en 0,5%. Por su parte, las actividades empresariales y de alquiler no presentaron variación.

8. ASPECTO LEGAL

En Colombia las entidades que regulan el sector financiero son:

- El Banco de la República: Es una entidad independiente del gobierno, que está encargada principalmente de mantener la estabilidad de los precios, a través del manejo de instrumentos de política monetaria (liquidez y tasas de interés), cambiaria y crediticia. Como autoridad cambiaria, el Banco de la República define las normas relacionadas con el mercado de divisas, a través de reglas de intervención. Por otra parte, el Emisor regula la actividad crediticia entre los bancos a través de las operaciones de liquidez temporal (repos de expansión) y la absorción de los excesos de liquidez del mercado (repos de contracción). Así mismo, el Banco de la República es el único emisor de la moneda legal, administra las reservas internacionales del país y coordina el sistema de pagos y compensación.
- La Superintendencia financiera: Supervisa la actividad financiera, asegurando la confianza del público en el sistema y vigilando que las entidades que integran el sistema financiero tengan la solidez económica y la liquidez necesaria para cumplir con sus obligaciones.
- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Define, coordina, regula y ejecuta la política económica del país, garantizando la efectiva administración de las finanzas públicas e impulsa el desarrollo económico y social del país. Están a su cargo la Dirección General de Presupuesto, la Dirección de Tesoro y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación.
- Unidad de Regulación Financiera (URF): Tiene por objeto la proyección normativa para su posterior expedición por el Gobierno Nacional, dentro del marco de política fijado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dando alcance a la facultad de reglamentación en materia cambiaría, monetaria y crediticia y de las competencias de regulación e intervención en las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público.
- Autorregulador del Mercado de Valores (AMV): El autorregulador en el mercado de valores generalmente emite normatividad, supervisa y vela por su cumplimiento y disciplina a sus miembros. Eventualmente puede desempeñar funciones de registro o arbitraje y conciliación.

Los temas regulatorios más importantes que vigilan al sector financieros son los siguientes:

Divulgación información acerca de hechos relevantes: Toda la regulación de información del mercado de valores se encuentra en la Resolución 400 de 1995, que trata sobre el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores - SIMEV. Este sistema está compuesto por el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE, el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores - RNAMV y el Registro Nacional de Profesionales del Mercado de Valores - RNPMV. Lo relacionado con los emisores se encuentra en el RNVE. Se establece, que quienes hagan cualquier oferta pública de valores deben inscribirse como emisores junto con la respectiva emisión o emisiones, la manera de











- hacer tal registro se encuentra en los artículos 1.1.2.2 al 1.1.2.13. Una vez inscrito, el emisor tiene obligaciones de información periódica e información relevante.
- Ofertas Públicas de Adquisición (OPAs): La regulación de OPAS se encuentra en la Sección II del Capítulo Quinto del Título Segundo de la Resolución 400 de 1995. En términos generales se deben hacer OPAS cuando cualquier persona que directamente o por interpuesta persona quiera adquirir el control de más del 25% del capital con derecho a voto de una empresa cuyas acciones se encuentren inscritas en bolsa. Asimismo, cuando un beneficiario real tenga una participación de una empresa inscrita en bolsa superior al 25% y quiera aumentar su participación en más de un 5% debe realizar una OPA. El procedimiento para realizar las OPAS se encuentra igualmente instruido mediante la Circular Externa 002 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Régimen de Inversiones Fondos de Pensiones Obligatorias: Los fondos de pensiones obligatorios sólo pueden invertir en los valores determinados en el Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. En el Anexo 1 (Régimen de inversiones de los fondos de pensiones obligatorios) se encuentran los límites establecidos en dicha normatividad.
- Rentabilidad Mínima de los Fondos de Pensiones Obligatorias y de Cesantías: El artículo 101 de la Ley 100 de 1993 establece que las sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantía deben garantizar a los afiliados a los fondos de cesantía y de pensiones obligatorias por ellas administrados una rentabilidad mínima que será determinada por el Gobierno Nacional. La norma más reciente que establece cómo se calcula esta rentabilidad mínima se encuentra contenida por el Decreto 2664 de 2007.
- Controles de Capitales: El Decreto 2080 de 2000 regula el Régimen General de Inversiones de capital del exterior en Colombia y de capital colombiano en el exterior..

ANALISIS DE LA DEMANDA

9.1. Adquisiciones previas de la entidad.

Una vez analizada la información con la que cuenta el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA en los últimos cinco (5) años, se encuentra que no se han realizado licitaciones públicas similares al objeto del presente proceso de selección.

9.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio

ENTIDAD ESTATAL	DESCRIPCION	EMISOR	AGENTE DE MANEJO	MERCADO OBJETIVO
Empresa de Transporte del	Los flujos o recursos dinerarios en			
Tercer Milenio –	los que se materialicen Derechos	Patrimonio	Fiduciaria	La Emisión
TransMilenio S.A.,	Económicos que se derivan a favor	Autónomo	Bancolombia	Local será
sociedad por acciones,	de Transmilenio a recibir el pago de	Transmilenio	S.A. Sociedad	ofrecida en
constituida entre entidades	las Vigencias Futuras no	Fase III	Fiduciaria	el Segundo
públicas del orden distrital	comprometidas y los ajustes de las			Mercado











mediante Escritura pública No. 1528 del 13 de octubre de 1999 de la Notaría 27 de Bogotá D.C., bajo la forma de sociedad anónima de carácter comercial con aportes públicos, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 830063506-6, y domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C	estipulado en el Convenio suscrito el 24 de junio de 1998 entre Bogotá Distrito Capital (el —Distritoll), el Instituto de Desarrollo Urbano (el —IDUII) y la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público (la —NaciónII), junto con sus respectivos otrosíes, para el desarrollo y la ejecución de la			
---	--	--	--	--

10. INDICADORES FINANCIEROS:

10.1. INDICE DE LIQUIDEZ:

ANALISIS DE INDICADOR DE LIQUIDEZ				
ITEM	ENTIDAD 1	ENTIDAD 2	ENTIDAD 3	
Indicador de liquidez	2.02	7.27	1.4	

Analizada la información financiera del sector, se tiene que de las tres empresas verificadas, cuentan con un indicador de liquidez que oscila entre 1.4 y 7.27 veces. Sin embargo la experiencia con la que cuenta el Instituto en sus procesos y la periodicidad y forma de pago definida para el contrato que se suscriba, permiten evidenciar que con un índice de liquidez mínimo de 1 vez, se garantiza que los proponentes que se presenten al proceso de selección cuentan con los recursos necesarios para apalancar las operaciones implícitas al objeto social, incluyendo el endeudamiento en el corto plazo, sin poner en riesgo la ejecución del contrato.

10.2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

ANALISIS DE INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO			
ITEM	ENTIDAD 1	ENTIDAD 2	ENTIDAD 3













Indicador de Endeudamiento	67%	90%	65%	l
----------------------------	-----	-----	-----	---

Analizada la información financiera del sector, se tiene que de las tres empresas verificadas, cuentan con un indicador de endeudamiento que oscila entre 65% y 90%, lo que representa que las mismas poseen un nivel de endeudamiento alto con sus acreedores. Sin embargo la experiencia con la que cuenta el Instituto en sus procesos, permite establecer un índice de endeudamiento máximo del 95%, garantizando así la pluralidad de oferentes, sin poner en riesgo la ejecución del contrato.

10.3. PATRIMONIO:

ANALISIS DE INDICADOR DE PATRIMONIO				
ITEM	ENTIDAD 1	ENTIDAD 2	ENTIDAD 3	
Patrimonio	\$65.666.318.000	\$134.347.000.000	\$115.976.000.000	

Analizada la información financiera del sector, se tiene que de las tres empresas verificadas, cuentan con un patrimonio que oscila entre \$65.666 Millones y \$115.976 millones, lo que nos lleva a concluir que las mismas cuentan con la capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras. Por tal motivo se establece como mínimo con un indicador de patrimonio de mínimo de 50.000 millones de pesos, lo que garantizara así la pluralidad de oferentes sin poner en riesgo la ejecución del contrato.

10.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

10.4.1. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS

Una vez obtenidos los datos del mercado con empresas del sector, se puede evidenciar que los datos arrojados no son directamente proporcionales y no presentan una tendencia del comportamiento del sector, pues la estructura de cada empresa es totalmente diferente en cuanto a los activos, pasivos, patrimonio y utilidades operacionales.

Por los argumentos expuestos anteriormente y de acuerdo a la información al alcance del Instituto, se define que los proponentes deben acreditar como mínimo los siguientes valores en los indicadores de rentabilidad, así:

- Rentabilidad del patrimonio: Mínimo 1 %.
- Rentabilidad sobre el activo total: Mínimo 1 %.

Los valores descritos anteriormente, garantizaran la ejecución del contrato sin poner en riesgo el mismo y permitirán la pluralidad de oferentes..

11. ANALISIS DE LA OFERTA (PROVEEDORES DEL MERCADO)

11.1. VENDEDORES:

















Consultadas las bases de datos e información del (RUE) Registro Único Empresarial y de la bolsa de valores de Colombia, se identificó los siguientes posibles proveedores que se describen a continuación:



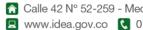
11.2. PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS:

La necesidad del presente proceso de selección obedece a que el IDEA con el objeto de apoyar la ejecución del plan de desarrollo del Departamento "Antioquia Piensa en Grande", pretende conseguir recursos adicionales para invertir única y exclusivamente en proyectos detonantes del Departamento como es la construcción y/o reactivación del sistema férreo en Antioquia, la participación de la construcción de puertos en Urabá y un 35% para la

generación de energía que a mediano y largo plazo representen una fuente alterna de recursos en pro del bienestar de los antioqueños y es por ello que requiere contratar un agente empresa capaz de estructurar y colocar unos títulos valores en el mercado colombiano derivados de hasta el 50% de la remuneración que en cada mensualidad

correspondan al IDEA según su participación accionaria del 50.7% en la Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S. P durante los primeros 25 años de operación.

12. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:















PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: Para el presente proceso de selección se tiene un presupuesto oficial estimado en la suma de hasta SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.497.200.000) IVA INCLUIDO distribuidos en: Quinientos millones de pesos (\$500.000.000) los cuales corresponden a la comisión fija y una comisión variable que no podrá exceder el 0.49% sobre el total de la colocación más el IVA correspondiente.

ACLARACIÓN: El proponente deberá tener en cuenta que el valor proyectado a colocar corresponde hasta 1.2 billones de pesos.

Cuando el valor de la oferta sea considerado artificialmente bajo, de conformidad con el precio analizado por el Comité Asesor y Evaluador, El IDEA requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador recomendará al ordenador del gasto del IDEA o su delegado, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato a dicho proponente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.







